



Punta Alta, 10 de Junio de 2021

Año 2021

Corresp. Expte. R-99-2021

Resolución N° 93

VISTO:

El estado de deterioro que presentan la intersección de 9 de Julio y Espora y la intersección de Uriburu y Bernardo de Irigoyen, y

CONSIDERANDO:

Que en las dos intersecciones señaladas se puede observar un importante deterioro de la carpeta asfáltica. A fin de evitar un mayor deterioro resulta importante que se lleven adelante tareas de bacheo.

Que en la intersección de 9 de Julio y Espora se puede observar que en varias oportunidades la esquina ha sido bacheada pero las reparaciones han vuelto a deteriorarse. En Uriburu e Irigoyen además de que hay un importante pozo se puede observar un hundimiento en la carpeta asfáltica lo que sugiere que el problema pueda ser mayor.

Que en ambas ubicaciones el desplazamiento de los vehículos es muy intensa lo que sugiere la necesidad de que las tareas que se realicen lo más pronto posible y representaría un beneficio para los vecinos que transiten por allí.

Que es responsabilidad del Estado Municipal llevar a cabo tareas de mantenimiento a fin de mejorar la transitabilidad en ambas ubicaciones y en caso de ser conveniente hacer tareas de mayor envergadura a fin de que las reparaciones sean más duraderas.

**POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL ROSALES SANCIONA LA SIGUIENTE**

RESOLUCION

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales se dirige al Departamento ----- Ejecutivo a fin de tenga a bien, a través del área municipal que corresponda, llevar a cabo tareas de bacheo en la intersección de 9 de Julio y Espora y la intersección de Uriburu y Bernardo de Irigoyen.-

Artículo 2º: Vistos y considerandos forman parte de la presente.-

Artículo 3º: Regístrese, Comuníquese. Dese al Boletín Municipal, Hecho Archívese.-

**SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA
ALTA EN SESION ORDINARIA CELEBRADA A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE JUNIO DEL
AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

Pablo Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Nicolas Aramayo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante